

SESIÓN EXTRAORDINARIA

N.º 79-2013

11 de noviembre de 2013

San José, Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 79-2013

Acta de la sesión extraordinaria número setenta y nueve dos mil trece, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el lunes once de noviembre de dos mil trece, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Grettel López Castro, Reguladora General Adjunta, quien preside; Sylvia Saborío Alvarado, Edgar Gutiérrez López, Pablo Sauma Fiatt y Adriana Garrido Quesada, así como los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte; Juan Manuel Quesada Espinoza, Intendente de Energía; Carol Solano Durán, Directora a.i. de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Ricardo Matarrita Venegas, Director a.i de la Dirección General de Estrategia y Evaluación y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Constancia de inasistencia y de participación mediante video conferencia.

Se deja constancia que el señor Dennis Meléndez Howell no asiste en esta ocasión, toda vez que se encuentra participando en varias actividades en la ciudades de Montevideo y Punta del Este, Uruguay, para lo cual este Cuerpo Colegiado le concedió la autorización del caso, según consta en el acuerdo 06-72-2013 del 10 de octubre de 2013.

En consecuencia, en ausencia del señor Regulador General, comparece en este acto la señora Grettel López Castro, en su condición de Reguladora General Adjunta, según el acuerdo que consta en el artículo segundo del acta de la sesión ordinaria número ciento sesenta y uno, celebrada por el Consejo de Gobierno el 20 de agosto del dos mil trece, publicado en La Gaceta 211 del 1 de noviembre del 2013, nombramiento que quedó ratificado por la Asamblea Legislativa en la sesión ordinaria número 69, celebrada el 19 de setiembre de 2013, de conformidad con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, nombramiento que a la fecha se encuentra vigente. De conformidad con el artículo 57 inciso a) sub inciso 6 e inciso b) sub inciso 3) de la misma ley, la señora Grettel López Castro, Reguladora General Adjunta, sustituye al señor Dennis Meléndez Howell, Regulador General durante sus ausencias temporales, por lo que en esta sesión asume la Presidencia de la Junta Directiva.

Asimismo, el señor Auditor Interno no participa en esta oportunidad, dado que tuvo que atender asuntos propios de su cargo. Finalmente, la señora Sylvia Saborío Alvarado participa mediante video conferencia.

ARTÍCULO 2. Lectura de la agenda.

La señora *Grettel López Castro* da lectura a la agenda de esta sesión:

1. Propuesta de Modificación Interna 7-2013. Oficios 213-DGEE-2013 y 212-DGEE-2013 ambos del 29 de octubre de 2013.
2. Exposición sobre el procedimiento para determinar el valor representativo de las unidades de transporte remunerado de personas modalidad autobús. Oficio CARMB-03-2013 del 8 de noviembre de 2013.
3. Exposición sobre la propuesta ajustada del “Modelo para fijación ordinaria de tarifas para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús”. Oficio 203-CDR-2013 del 11 de noviembre del 2013 y 881-DGAJR-2013 del 1 de noviembre de 2013.

Acto seguido propone una modificación a la agenda en el siguiente sentido:

“Propone unificar los temas 2 y 3 incluidos en la agenda de hoy, acogiendo la recomendación planteada por el Director Edgar Gutiérrez López en la sesión del pasado jueves 7 de noviembre, en el sentido de aprobar un solo documento para ser remitido a audiencia pública e informar a la Contraloría General de la República del cumplimiento de la disposición 4.7 del informe No. DFOE-EC-IF-13-2012.

La propuesta sería que se considere un punto 2 en los siguientes términos:

2) Exposición sobre la propuesta ajustada del “Modelo para fijación ordinaria de tarifas para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús”. Oficio 203-CDR-2013 del 11 de noviembre del 2013 y 881-DGAJR-2013, del 1 de noviembre del 2013.”

Analizado el planteamiento, la señora **Grettel López Castro** lo somete a votación y la Junta Directiva, resuelve por unanimidad de los votos presentes:

ACUERDO 01-79-2013

Aprobar la agenda de esta sesión, que a la letra dice:

- 1. Propuesta de Modificación Interna 7-2013. Oficios 213-DGEE-2013 y 212-DGEE-2013 ambos del 29 de octubre de 2013.*
- 2. Exposición sobre la propuesta ajustada del “Modelo para fijación ordinaria de tarifas para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús”. Oficio 203-CDR-2013 del 11 de noviembre del 2013 y 881-DGAJR-2013, del 1 de noviembre del 2013.”*

ARTÍCULO 3. Modificación Interna 7-2013.

Ingresa la señora Guisella Chaves Sanabria, funcionaria de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, a exponer el tema objeto de este artículo.

La Junta Directiva conoce los oficios 213-DGEE-2013 y 212-DGEE-2013 ambos del 29 de octubre de 2013, mediante los cuales la Dirección General de Estrategia y Evaluación, somete para su aprobación, la Modificación Interna N.º. 7-2013, al presupuesto de la Institución por un monto de ₡119.300.707,05 (ciento diecinueve millones trescientos mil setecientos siete colones con 05/100).

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** señala que mediante acuerdo 06-77-2013 del acta de la sesión 77-2013 del 31 de octubre de 2013, se pospuso el conocimiento de la Modificación Interna 7-2013 a raíz de una sugerencia de la Gerencia General, sobre la necesidad de verificar si la cuenta de remuneraciones no se veía afectada, dado que no había aplicado el ajuste salarial. Aclara que se verificó el tema y se aporta la constancia presupuestaria del caso.

La señora **Guisella Chaves Sanabria** explica los principales extremos de la Modificación Interna, al tiempo que responde distintas consultas de los señores miembros de la Junta Directiva.

La directora **Adriana Garrido Quesada** indica que sería oportuno un resumen global sobre cuáles son los proyectos que muestran cambios. Además, señala la importancia de que la Institución sea más austera en cuanto a sus gastos y realizar todos aquellos esfuerzos para reducirlos.

Analizado el tema, con base en lo expuesto por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, conforme a su oficio 212-DGEE-2013, la señora **Grettel López Castro** somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los votos presentes y con carácter firme:

ACUERDO 02-79-2013

Aprobar a nivel de sub partida, partida y programa, la modificación interna N° 07-2013 al presupuesto de la Institución, por un monto neto de ₡119.300.707,05 (ciento diecinueve millones trescientos mil setecientos siete colones con 05/100) como se muestra en la información contenida en el Anexo N°4 del oficio 212-DGEE-2013 (121882) de la Dirección General de Estrategia y Evaluación.

ACUERDO FIRME.

Se retira la señora Guisella Chaves Sanabria.

ARTÍCULO 4. Propuesta ajustada del “Modelo para fijación ordinaria de tarifas para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús”.

Ingresan los señores Guillermo Monge Guevara y Juan Carlos Pereira Rivera, funcionarios del Centro de Desarrollo de la Regulación, a exponer el tema objeto de este artículo.

La Junta Directiva conoce el oficio 203-CDR-2013 del 11 de noviembre del 2013 y 881-DGAJR-2013, del 1° de noviembre del 2013, mediante los cuales la Dirección General Centro de Desarrollo de Regulación (CDR) y la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, se refieren a la propuesta ajustada del “Modelo para fijación ordinaria de tarifas para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús”.

La señora **Grettel López Castro** solicita a la Dirección General Centro de Desarrollo de Regulación que, a raíz de una consulta del director Pablo Sauma Fiatt, explique que está cambiando en la metodología propuesta respecto a la metodología vigente, en el entendido de lo que no se señala en la comunicación oficial 203-CDR-2013, no estaría siendo modificado.

El señor **Guillermo Monge Guevara** informa que se recibió la instrucción de incorporar en la propuesta del Centro de Desarrollo de la Regulación (CDR), la propuesta que remitió la Comisión ad hoc del Valor del autobús, de tal manera, se ha unificado en una sola propuesta.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** entiende que se le han hecho algunos cambios a la propuesta del valor del autobús, más allá de lo que propuso la Comisión, al integrarlo al documento, a lo cual el señor **Guillermo Monge Guevara** indica que la instrucción del Regulador General y la Reguladora General Adjunta, fue la de revisar la propuesta y si fuera del caso, tener la libertad de realizar los cambios que se consideraran oportunos.

Comenta que, la propuesta además de sistematizar y formalizar por primera vez el procedimiento de fijación tarifaria ordinaria para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús, incluye varias modificaciones en la formulación de ese procedimiento que se encuentra vigente. Menciona los siguientes cambios:

- i) Cambios en el cálculo del precio del combustible.*
- ii) Nuevo método de determinación del valor de las unidades de transporte.*
- iii) Nuevos métodos de determinación de la depreciación y la remuneración al capital invertido en la flota de vehículos para la prestación del servicio.*

- iv) *Nuevo criterio de estimación de la tasa de rentabilidad.*
- v) *Nuevo procedimiento para validar el volumen de pasajeros transportados (“demanda”).*
- vi) *Incorporación del costo asociado al equipo automatizado de conteo de pasajeros, dentro de los costos de activos fijos.*
- vii) *Inclusión de los costos asociados al sistema electrónico de recaudación tarifaria, a partir del momento en que ese sistema empiece a operar.*

Seguidamente el señor **Juan Carlos Pereira Rivera** explica distintos aspectos de la propuesta, entre ellos, la determinación de la depreciación y la remuneración al capital invertido en la flota de vehículos para la prestación del servicio, al tiempo que responde las inquietudes formuladas por los señores miembros de la Junta Directiva.

A partir de las catorce horas y cincuenta minutos, la Junta Directiva continúa sesionando de forma privada.

La señora **Grettel López Castro** reanuda la sesión.

A raíz del cambio de impresiones de los miembros de Junta Directiva, el señor **Guillermo Monge Guevara** explica que cuando no habían modelos, se tomaba los datos de las contabilidades de las empresas y se buscaba establecer los costos en función de los datos individuales de las empresas. Con el tiempo, la regulación se ha venido moviendo en el sentido de establecer modelos de referencia. Desde luego, cuando el modelo trata de reflejar las condiciones de la industria, siempre van a existir ganadores y perdedores. Al definir un costo promedio, es inevitable que algunas empresas estén por encima y otros por debajo de ese costo. En este caso, se tiene un precio de referencia de las unidades, algunos estarán por debajo y por encima, pero eso es lo natural de tener un modelo de regulación con base en tratar de establecer las condiciones generales de la industria.

Seguidamente se suscita un intercambio de impresiones entre los señores miembros de la Junta Directiva, en relación con el valor de las unidades de autobús.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** externa su preocupación con el tema del valor de las unidades de autobús, concretamente con las implicaciones sobre la calidad del servicio que puede tener la utilización de unidades más baratas que no cumplen con características mínimas deseables. Por ello, indica que una tarea pendiente, está relacionada con las características que deba tener la unidad de referencia.

El señor **Juan Carlos Pereira** se refiere al precio del autobús; el costo de depreciación: el sistema electrónico de recaudación tarifaria; indica que se definieron reglas con respecto al estudio de demanda.

El señor **Guillermo Monge Guevara** comenta el tema de rentabilidad. Para este caso particular de industria, no existen industrias comparables. Además, explica el proyecto de contabilidad regulatoria que desarrollan actualmente las Intendencias.

Por otra parte, **Juan Carlos Pereira** explica la propuesta de rentabilidad anual, la cual genera distintos comentarios y consultas de los miembros de la Junta Directiva.

Seguidamente la señora **Grettel López Castro** indica que una vez finalizada la exposición del Centro de Desarrollo de la Regulación, la propuesta de acuerdo que se incorpora es la siguiente:

1. *Someter al proceso de audiencia pública la propuesta de “Modelo para fijación ordinaria de tarifas para el Servicio de Transporte Remunerado de Personas, Modalidad Autobús”, sometido a Junta Directiva mediante el oficio 203-CDR-2013 de la Dirección General Centro de Desarrollo de la Regulación (CDR), del 11 de noviembre de 2013, para su*

posterior aprobación final por parte de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

2. *Solicitar al Departamento de Gestión Documental (DEGD) la apertura del expediente para el trámite respectivo.*
3. *Solicitar a la Dirección General de Atención al Usuario (DGAU) que proceda a publicar la convocatoria a audiencia pública en periódicos de amplia circulación y en el Diario Oficial La Gaceta.*

Se suscita un intercambio de impresiones en torno al borrador de acuerdo, dentro de las cuales la señora **Sylvia Saborío Alvarado** manifiesta que es importante destacar la importancia de reflejar que la propuesta sometida en esta oportunidad, es una mejora sustancial a algunos de los módulos básicos del modelo ordinario, modalidad autobús.

La señora **Grettel López Castro** señala que el Centro de Desarrollo de la Regulación sugiere además, continuar con el cronograma de implementación de módulos, con el objetivo de generar un marco regulatorio cada vez más adecuado para asegurar el cumplimiento del principio de servicio al costo, propiciar la sostenibilidad financiera del servicio a largo plazo y satisfacer los derechos de los usuarios. En ese sentido, se contempla dejar la estructura del modelo sujeto a cambios que incorporen mejoras a futuro.

Adicionalmente, se sugiere un acuerdo en el sentido de solicitar a la Secretaría de Junta Directiva que comunique el acuerdo a la Contraloría General de la República, sobre el avance del cumplimiento de la disposición 4.7, contenida en el oficio 11126 (DFOE-EC-0637).

La señora **Adriana Garrido Quesada** indica que falta un proceso de cambios sucesivos que deberían indicar un plazo, ya que no se puede tener al mercado cambiando constantemente. Sugiere analizar cuáles cambios faltan y cuándo se introducirían. En ese sentido, hubiera deseado conocer una simulación de impactos. Además, le preocupa el tema de la depreciación.

En su criterio, son dos aspectos que se deberían formalizar un poco más. Asimismo, dar una estimación de tiempo de cuándo se podría incluir el manual de condiciones operativas que condiciona la demanda y el estimado de actualización de precios de insumos.

En razón de lo anterior, deja constando su voto salvado por la falta de información dado que no se presentó una simulación del impacto, faltó además una mayor discusión sobre el tratamiento de la flota y la aplicación del modelo lineal. Adicionalmente, por su reciente incorporación a este Cuerpo Colegiado, no cuenta con todo el conocimiento del caso.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** manifiesta estar de acuerdo en remitir la propuesta a audiencia pública. Agrega que el tema se ha discutido en múltiples oportunidades y considera necesario dejar constancia de que la discusión se ha venido realizando desde muchos meses atrás.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** manifiesta estar de acuerdo y satisfecha de que lo que se está proponiendo, toda vez que es una mejora significativa de lo que ha sido un rezago institucional, en cuanto a mejorar la metodología justa para definir el modelo ordinario de transporte remunerado de personas, modalidad autobús. En ese sentido, espera que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos continúe depurándola a fin de mejorarla cada vez más.

El director **Edgar Gutiérrez López** menciona que está de acuerdo en remitir a audiencia pública la propuesta sometida en esta oportunidad.

La señora **Grettel López Castro** señala que está de acuerdo, por considerar que la metodología propuesta representa un avance institucional, en el sentido de formalizar, por primera vez y mejorar el modelo vigente, a la vez que coincide con la necesidad de realizar esfuerzos futuros para mejorarla; en particular en lo relativo a la actualización de los coeficientes.

Seguidamente, la Junta Directiva con base en lo expuesto por el Centro de Desarrollo de la Regulación, conforme al oficio 203-DGCDR-2013 y los comentarios suscitados en esta oportunidad, con la votación a favor de los directores Saborío Alvarado, Sauma Fiatt, Gutiérrez López y López Castro y el voto en contra de la directora Garrido Quesada por las razones anteriormente manifestadas, resuelve, por mayoría, cuatro votos a uno, y con carácter firme:

- a) En cuanto a la aprobación del “Modelo para fijación ordinaria de tarifas para el Servicio de Transporte Remunerado de Personas, Modalidad Autobús”, para el trámite de audiencia pública:*

ACUERDO 03-79-2013

1. Someter al proceso de audiencia pública la propuesta de “Modelo para fijación ordinaria de tarifas para el Servicio de Transporte Remunerado de Personas, Modalidad Autobús”, sometido a Junta Directiva mediante el oficio 203-CDR-2013 de la Dirección General Centro de Desarrollo de la Regulación (CDR), del 11 de noviembre de 2013, para su posterior aprobación final por parte de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.
2. Solicitar al Departamento de Gestión Documental (DEGD) la apertura del expediente para el trámite respectivo.
3. Solicitar a la Dirección General de Atención al Usuario (DGAU) que proceda a publicar la convocatoria a audiencia pública en periódicos de amplia circulación y en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO FIRME.

- b) En cuanto la comunicación a la Contraloría General de la República*

Con base en los comentarios y sugerencias formulados en esta oportunidad, la Junta Directiva resuelve, por mayoría, cuatro votos a uno y con carácter firme:

ACUERDO 04-79-2013

Solicitar a la Secretaría de Junta Directiva que comunique el acuerdo 03-79-2013 a la Contraloría General de la República, sobre el avance del cumplimiento de la disposición 4.7 contenida en el oficio 11126 (DFOE-EC-0637)

ACUERDO FIRME.

Se retiran los señores Guillermo Monge Guevara y Juan Carlos Pereira Rivera.

A las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos finaliza la sesión.

GRETTEL LÓPEZ CASTRO
Presidenta de Junta Directiva

ADRIANA GARRIDO QUESADA
Directora de Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de Junta Directiva